



Municipalidad Distrital de San Marcos
 "Paraíso de las Magnolias"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital
 "San Marcos"



Resolución de Alcaldía

Nº 439 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 09 de Mayo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El Memorando Nº 011-2011-MDSM/A, de fecha 09 de Mayo de 2011, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, ordena se emita Resolución de Alcaldía, con el que se acepta la Renuncia del Ing. JORGE ABEL LUY GALLARDO, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, y en su reemplazo se designe al Biólogo JOSÉ LUÍS PIMENTEL FLORES, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su Artículo 38º establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, y el segundo párrafo del Artículo 39º indica que "...Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, del mismo modo el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como uno de las atribuciones del Alcalde, la designación y cese del Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorando Nº 11-2011-MDSM/A, de fecha 09 de Mayo de 2011, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, ordena se emita Resolución de Alcaldía, ordena se emita Resolución de Alcaldía, con el que se acepta la Renuncia del Ing. JORGE ABEL LUY GALLARDO, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, y consecuentemente se designe en el indicado cargo al Biólogo JOSÉ LUÍS PIMENTEL FLORES y;

Con la conformidad de la Gerencia Municipal, y la Gerencia de Administración y Finanzas, y con el visado del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, y demás normas vigente;

Recibido
[Firma]
 12/05/2011
 17:00hrs

[Firma]
 12/05/2011



193 326



Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 439 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 09 de Mayo de 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del Ing. JORGE ABEL LUY GALLARDO, quien se desempeñaba como Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en consecuencia se le cesa en el indicado cargo a partir del 05 de Mayo de 2011, Agradeciéndole por los servicios prestados a esta Entidad, debiendo hacer entrega de cargo a su sucesor.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Biólogo JOSÉ LUÍS PIMENTEL FLORES, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a partir del 05 de Mayo de 2011.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDO al Biólogo JOSÉ LUÍS PIMENTEL FLORES, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Naturales y Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a partir del 05 de Mayo de 2011.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a los interesados para los fines de Ley, y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

 OSCAR N. UGARTE SALAZAR
 ALCALDE